ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 17 de septiembre de 1939 Cambios de compra de monedas

publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	22,50
L bras	40,15
Dolares	9,90
Liras	51.75
Francos suizos	223,50
Belgas	179,75
Florines	5,25
Escudos	36 50
Peso moneda legal	2,36
Coronas suecas	2,35
Coronas noruegas	2,20
Coronas danesas	

Divisas libres importadas volunta. ria y definitivamente

Francos	28 15
Libras	50 20
Dólares	12,37
Francos suizos	279,40
Beigas	212,20
Florines	6.57
Escudos	45,60
Peso moneda legal	2,95
1 /	ł

ANUNCIOS **PARTICULARES**

BANCO DE BILBAO Granada

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito núm. 4, comprensivo de 11.000 pesetas nominales Deuda Perpetua al 4% interior, expedido por esta Sucursal en 30 de abril de 1955, a favor de don Felipe Campos de los Rayes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcuttido dicho plazo sin reclamación de tercero.

se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsa-

Granada, 23 de agosto de 1939,-Año de la Victoria.-El Director, José Santamaria Neira

1-17-LX-39

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Se hace saber por el presente antincio que don Bartolomé Puiggros Vall ha denunciado a esta Sociedad el extravio de cincuenta acciones de la misma, valor nominal 500 pesetas cada una y núms. 26.789/813 y 33.647/71.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que, si en el término de tres meses, contados desde la publicación LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL del presente aviso en el BOLETIN Compañía de Seguros Reunidos OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Jungado autorización para la anulación de los titulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.487-P

1-17-IX-39

PRODUCTOS PIRELLI, S. A. Barcelona

Don J. F. Bosch Tintorer, con domicilio en Barcelona, ha denunciado a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 40 Obligaciones 5%, de las emitidas por la misma, de valor nominal de pesetas 500 cada una, y señaladas con los números 7.685 a 7.724.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarto de la Ley de I de junio de 1939, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, Ronda Universidad, núm. 18, Barcelona, la existencia de oposición, se procederà a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicades

Barcelona, 4 de septiembre de 1952. Año de la Victoria.—El Director general, Angel Pelaz.

3.502-P

· CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación núm. 1.624, del libro Q. b., expedido por el Canal de Isabel II a favor de doña Soledad Fernández Du-rán y Queralt, importante ciento doce hectolitros, equivalentes a tres y medio reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Santa Engracia, núm. 127, pues pasados cuarenta dias, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiendose a la interesada otra en su equivalencia.

Madrid, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.-El Delegado, Eugenio Calderón.

2.161-P.

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravio la poliza num. 14.455, contratada por don Luis Fajardo Puigrubi, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Companía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta dias, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido, que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, A. Martinez Pardo. 2,199-P.

CANAL DE ISABEL II.

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación núm. 1.715, del libro R. b., expedida por la Delegación del Canal de Isabel II a favor de don Enrique de Aristegui Sarriá, importante ochenta hectolitros de agua, equivalentes a dos y medio reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas; calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta días, z contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningun efecto, expidiendose al inte-

resado otra en su equivalencia. Madrid, 20 de julio de 1939.-Año de la Victoria. - El Delegado. Eugenio Calderón. 2.212-P.

Madrid ANUNCIO

Publicado por esta Sociedad Anónima un anuncio en el núm. 201 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 20 de julio del presente año y en el diario de Madrid titulado "Arriba", del 11 de julio último, en virtud de denuncia presentada por don Alfredo Lemoniez y Tinoco, vecino de Madrid, domiciliado en el piso principal del núm. 17 de su calle de Gova, comunicando que previa fractura de las Cajas alquiladas por el mismo en la entidad Bancaria "Credir Lyonnais", de dicha capital, le fueron sustraídos durante la dominación marxista 1.959 títulos o láminas de su propiedad, correspondientes a las acciones de esta Sociedad Minera, números 21.298 al 23.256, y además, otras 113 acciones de esta misma Sociedad, de la propiedad de su esposa doña María Teresa de la Portilla y Sancho, núms, 23.728 al 23.840, todas sándose que en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura del Estado en los artículos I y 4 de la Ley de I de junio del presente año, se daba publicidad, por el indicado primer anuncio, haciendo saber a las personas o entidades que est masen tener derecho para reclamar que lo verificasen dentro del plazo de noventa días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de la inserción de dicho anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido tal plazo sin que hubiese sido notificada a esta Soc'e-dad Anónima emisora la existencia de oposición por tercero, se procedería Año de la Victoria.—El Secretario, a solicitar autorización del Juzgado F. Zubeldia.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A. de Primera Instancia de Madrid para la anulación de las láminas o acciones sustraídas y expedición de los oportunos duplicados. Y cumplido el expresado trámite legal, de conformidad a lo que ordena el párrafo se-gundo del indicado artículo cuarto de la Ley anteriormente reseñada, se recuerda la publicidad a que se contrae el primer anuncio transcrito y se hace constar que el plazo para formular oposición en legal forma por tercera persona o entidad termina el día 18 de octubre del año actual.

Madrid, a 25 de agosto de 1939.-Año de la Victoria, - El Secretario.

BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufrido extravio el resguardo de deposito trans., núm. 120.388, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable 5%, 1927, con impuesto, expedido por esta Sucursal en 14 de junio de 1955 a favor de don ellas al portador y con un valor no- José Costa Bros, se anuncia al públi-minal de 500 pesetas cada una, expre- co por única vez, para que el que se crea con derecho a reciamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los articulos 4 y 41 del Reglamento vigente del si en el término de tres meses de ha-Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabi-

Barcelona, 5 de septiembre de 1959. | de octubre próximo.

GRESHAM

Hablendo desaparecido las pólizas núms. 316.315 y 318.597, expedidas por la "Gresham" a don Fernando Valls Taberner, domiciliado en Barcelona, antes Avenida 14 de Abril, número 444, fechadas el día 25 de agosto de 1917 y 2 de junio de 1921, respectivamente, se hace público que si dentro del término de treinta dias, a contar de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación algu-na en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 18, Madrid, se procederá a la anulación de ambas pólizas y se extenderá un duplicado de las mismas. 3.504-P.

ACUMULADORES ELECTRICOS. S. A.

Cornellá

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de I de junio último, se recuerda que en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 31 de julio de 1939 se publico, por esta Sociedad, el anuncio del extravio de los siguientes ti-

100 acciones, núms. 121 al 220, ambos inclusive, de 500 pesetas mominales.

En dicho anuncio se advertía que her aparecido aquel anuncio no se huhiese notificado oposición a esta Sociedad, se procedería a solicitar del Juzgado la autorización para anúlar los títulos extraviados y expedir los duplicados.

El plazo de oposición termina el 31

Cornella, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ANUNCIO

Instaladas las Oficinas y Talleres de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 31, se hace público para general conocimiento y a fin de que. tanto los suscriptores como anunciantes, dirijan su correspondencia, giros, etc., a la mencionada dirección.

Al propio tiempo se recuerda a los suscriptores que todos los giros deben efectuarlos consignando como imponente precisamente el nombre con que figura la suscripción, para evitar que, por error en los antecedentes, se ocasione la baja por falta de pago.

Madrid, septiembre de 1939.—Año de la Victoria.